



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

22734 *Decreto 55/2013, de 5 de diciembre, por el que se dispone el cese y el nombramiento del secretario general de la Consejería de Economía y Competitividad*

Los artículos 19, 12 y 33.5 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, disponen, respectivamente, que es competencia del Gobierno el nombramiento y la separación de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma y de los consejeros elevar su propuesta.

En este mismo sentido, el artículo 13.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que los secretarios generales son nombrados y separados por decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del titular de la consejería correspondiente.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Economía y Competitividad, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en la sesión de 5 de diciembre de 2013,

DECRETO

Primero

Se acepta la renuncia del señor Óscar J. Lladó Arrieta como secretario general de la Consejería de Economía y Competitividad y, por lo tanto, se dispone su cese y se le agradecen los servicios prestados.

Segundo

Se nombra secretaria general de la Consejería de Economía y Competitividad a la señora Carmen Cuat Serra.

Tercero

El cese del señor Óscar J. Lladó Arrieta tiene efectos el mismo día de la publicación de este decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Cuarto

El nombramiento de la señora Carmen Cuat Serra tiene efectos al día siguiente de la publicación de este decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 5 de diciembre de 2013

El consejero de Economía y Competitividad
Joaquín García Martínez

El presidente
José Ramón Bauzá Díaz

